

RIO GALLEGOS, 12 ABR. 2000

V I S T O :

La Disposición N° 114 de fecha 24 de Febrero de 2000 dictada Ad-Referendum de este Cuerpo por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a cargo del Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se contrató directamente a la firma comercial ZOCO BAZAR, en un importe de PESOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA (\$ 28,50), en concepto de adquisición de elementos de cocina comedor, para ser utilizados en la actividad Escuela de Verano Informática 2000 organizada por la Jefatura del Centro de Extensión de esta UARG ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 114 de fecha 24 de Febrero de 2000 dictada Ad-Referendum de este Cuerpo por la Sra. Directora Del Departamento Ciencias Sociales a cargo del Decanato, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.-TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



SECRETARÍA DE UNIDAD ACADEMICA
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ACUERDO



Nº

159



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG